

Patrimonio Documental: Resultados generales del ejercicio de diagnóstico realizado en 2015

Teresita Bernarda Díaz Villanueva



◀ *Proceso de limpieza de libros de la Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro, INAH. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.*

La Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) ha implementado desde el año 2015 el Programa de Conservación del Patrimonio Documental (PCPD), a la par de los programas de conservación de patrimonio histórico *in situ*, arqueológico *in situ* y museos.

El PCPD surge de la necesidad de dar atención de manera amplia al patrimonio documental, compuesto por una vasta gama de bienes culturales que se inscriben en la definición de *documento* del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, entendiendo por documento a todo “aquello que “documenta” o “consigna” algo con un propósito intelectual deliberado.”¹

Por lo tanto, los bienes culturales comprendidos dentro de este programa abarcan desde libros impresos y manuscritos, documentos de archivo, planos, mapas, carteles, fotografías, documentos sonoros, medios audiovisuales y hasta archivos digitales, etc., entendiendo además que hay numerosas tipologías para cada tipo de bien documental.

Habitualmente, los bienes documentales se resguardan en repositorios que intentan agrupar una misma clase de bienes, como son las bibliotecas, fototecas, archivos, etc. Sin embargo, cada vez encontramos más de lo que podemos llamar “archivos mixtos”, acervos donde conviven una variedad diversa de estos bienes.

De manera inicial, los esfuerzos del PCPD se encaminarán a promover la conservación de los

¹ UNESCO. División de la Sociedad de la Información, Memoria del Mundo: Directrices, (Edición revisada 2002) / preparada por Ray Edmondson, París: UNESCO, 2002. p. 12

acervos documentales que resguarda el INAH, sin embargo el PCPD no es excluyente en ese sentido, ya que entendemos que es un universo amplísimo que requiere nuestra atención.

El patrimonio bibliográfico y los documentos y expedientes de archivo están reconocidos como monumentos históricos, de acuerdo al artículo 36 de la LFMZAAH². Las fotografías producidas durante el siglo XIX también pueden ser protegidas por esta legislación.

Por lo tanto es competencia del INAH la conservación de estos bienes documentales, y en ese sentido debería de coordinarse con otras instancias para poder implementar una política de conservación en las bibliotecas, archivos y fototecas de México.



▲ *Conjunto de libros antiguos. Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro, INAH. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.*

Como primer paso para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción del PCPD se realizó un diagnóstico de la situación general de la conservación del patrimonio documental, y uno de los primeros problemas detectados fue la falta de un registro completo del mismo. Es decir, no tenemos una idea clara y completa de todos los acervos documentales de nuestro país, asimismo nos encontramos con

² Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

el problema constante de los inventarios y/o catálogos incompletos al interior de muchos de los acervos. Existen esfuerzos puntuales de diversas instituciones por crear directorios de los repositorios que agrupan cada una de las instituciones que tienen a su cargo una parte de lo que conforma el patrimonio documental. De manera breve podemos mencionar el Sistema Nacional de Archivos (que encabeza el AGN), el Sistema Nacional de Bibliotecas (de la SEP)³, entre otras. Finalmente, los otros tipos de acervos, en los que se resguardan distintos tipos de documentos (videotecas, fonotecas, mapotecas, entre otros), no cuentan con una institución que haya tomado la batuta de agruparlos y apoyarlos para su organización y conservación. En este sentido, el INAH sí cuenta con un listado completo de los acervos documentales que le pertenecen; gracias a la iniciativa de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH), se ha creado un listado de archivos y bibliotecas del Instituto.⁴

Los acervos documentales del INAH están conformados de manera general como se describe a continuación: son 66 bibliotecas, incluyendo a la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, distribuidas en los Centros INAH, escuelas, zonas arqueológicas, direcciones y subdirecciones, museos y coordinaciones. En el listado de la Red de Bibliotecas que se puede consultar en línea, de estos 66 acervos, cuatro están nombrados como Centros de documentación. Además, el Instituto resguarda 9 fondos conventuales principalmente en inmuebles coloniales, ex conventos y ex colegios, así como en museos de sitio, a excepción del fondo conventual que se encuentra en la BNAH.

³ El panorama de las bibliotecas es aún más árido, pues aunque el nombre del Sistema Nacional de Bibliotecas pareciera tener la función de agrupar a este tipo de acervos, únicamente está abocado a colaborar con las bibliotecas públicas que forman parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

⁴ Las subdirecciones de archivos y bibliotecas de la BNAH nos han compartido los inventarios que han elaborado, así como algunos datos que han ido recopilando sobre los acervos que existen en todo el país.

El Instituto cuenta con 92 archivos que dan testimonio de la importancia de la documentación de las actividades cotidianas de las distintas dependencias. También resguarda una Fonoteca donde se concentra todo el patrimonio sonoro que el INAH ha recopilado y generado. Finalmente las fotografías están custodiadas por 20 fototecas del INAH, que junto con 9 fototecas de instituciones públicas y privadas constituyen el Sistema Nacional de Fototecas.

Los acervos que pertenecen a instituciones como el INAH tienen más posibilidad de estar controlados físicamente a través de inventarios, catálogos, etc. Sin embargo, existe una gran cantidad de bienes documentales, como en el caso de los que pertenecen a comunidades, los archivos parroquiales, municipales y los que están en manos de particulares que muchas veces no cuentan con registros de ningún tipo, y que en consecuencia son más susceptibles de sufrir daños o pérdidas. El trabajo coordinado con el AGN por ejemplo, sería indispensable para definir una política de organización y conservación integral en estos acervos.



▲ *Proceso de estabilización. Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro, INAH. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.*

Viendo lo anterior, nos queda claro que al INAH, y en concreto a la CNCPC, le compete el generar lineamientos de conservación para que puedan seguirlos otras instituciones, así como asesorar y supervisar las acciones de

conservación que se realicen sobre el patrimonio documental. Aquí cabe hacer la aclaración de que no podemos dejar de lado todo lo que se ha producido durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI, ya que si bien todos los documentos generados (en cualquiera de sus formatos o presentaciones), no están contemplados en la legislación mencionada arriba, sí creemos que debemos ocuparnos de su conservación, ya que constituyen la memoria de nuestro país y en el futuro podrían ser considerados monumentos históricos, y será mejor que se hayan tomado medidas de conservación anticipadamente.

Siguiendo con la idea anterior, durante el diagnóstico encontramos que hay gran desconocimiento de la competencia que tiene el INAH respecto a lo que hemos mencionado, desconocimiento que no se limita a los espacios externos al instituto, pues aún los restauradores del INAH no terminan de tener claridad respecto a la autoridad que tenemos en torno al patrimonio documental⁵. Una de las causas de esta falta de posicionamiento del Instituto puede ser que aún cuando el patrimonio documental es extenso y en constante crecimiento, ha sido menos atendido que otro tipo de bienes culturales cuando se trata de su conservación, y además debemos subrayar que un número significativo de las actividades de conservación y restauración de patrimonio documental que el INAH realiza a nivel nacional, se ejecuta sin ningún tipo de participación de la CNCPC (asesoría, licencia, supervisión o ejecución directa).

Para darnos idea del desequilibrio en la atención a los bienes culturales que existe, presentamos la siguiente tabla con datos recopilados del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) del INAH, el cual no solo nos describe los proyectos de los restauradores que trabajan en la CNCPC, sino actividades de restauradores de los Centros INAH a nivel nacional, o los realizados en otras dependencias del INAH.⁶

⁵ Así lo pudimos constatar en la encuesta que realizamos en la Reunión Nacional de Restauradores del INAH, que se celebró en la CNCPC en el 2014.

⁶ Aquí no están contemplados los proyectos y acciones de conservación y restauración que realiza la Escuela Nacional de Conservación y Restauración (ENCRyM), ni las actividades de algunos proyectos de conservación que se ejecutan en acervos del INAH como la BNAH y la Fototeca Nacional.

Es importante aquí aclarar que el Taller de restauración de documentos gráficos y el Área de conservación y restauración de la Imagen ambos de la CNCPC, realizan una importante actividad en cuanto a intervención de obra, así como de atención de acervos (dictámenes, supervisiones, diagnósticos), que no están reflejados en un proyecto en el SIP,⁷ de allí que esa información no esté plasmada en el siguiente análisis.

En la siguiente tabla se presenta de manera sintética el número de proyectos que la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural ha ejecutado desde el año 2011 y que se han dirigido a atender la conservación de los acervos documentales, relacionados con el número total de proyectos validados por la CNCPC.

Año	Proyectos que atienden patrimonio Documental	Total proyectos CNCPC	%
2011	2	74	2.7 %
2012	4	68	5.88%
2013	8	117	6.83%
2014	11	129	8.52%

▲ *Proyectos validados en el SIP relacionados con Patrimonio Documental por la CNCPC del 2011 al 2014*

Es claro que año con año ha aumentado el número de proyectos que trabajan con el patrimonio documental y que además se ha incrementado el porcentaje de esta clase de acciones respecto al total de proyectos de conservación. Sin embargo, sigue siendo una parte pequeña de todo el trabajo que se realiza en materia de conservación del patrimonio cultural. Los proyectos son variados y abarcan registro de bienes documentales, digitalización, restauración, estabilización y la organización

de cursos especializados en materia de conservación de bienes documentales.

También pudimos detectar que la mayor parte de los restauradores especializados en los distintos tipos de bienes que integran el patrimonio documental se concentra en la Ciudad de México, lo que abona a que en muchas partes de nuestro país haya desconocimiento en general sobre la conservación de los bienes documentales.

Además de las acciones de conservación realizadas por el INAH, encontramos que una gran parte del trabajo que se realiza, lo llevan a cabo las instituciones que resguardan bienes documentales en sus propios acervos. Tal es el caso de Bibliotecas y archivos públicos y privados, universidades, institutos de investigación especializada, etc. A este respecto, podemos afirmar que en general todos los proyectos realizados por instituciones distintas del INAH, no obstante se intervienen bienes documentales anteriores al siglo XIX, se realizan sin conocimiento de la CNCPC ni supervisión del INAH.

El PCPD tiene como uno de sus objetivos principales ayudar a que los acervos documentales puedan generar las condiciones de conservación más adecuadas tomando en cuenta sus necesidades y posibilidades. Tenemos claro que es importante ayudar a que las instituciones que custodian o producen bienes documentales, elaboren sus propios planes de preservación, entendiendo a la preservación como el conjunto de acciones de todo tipo tendientes a garantizar la permanencia física de los acervos documentales y la información que contienen. Queremos afianzar la idea de que la preservación es una obligación de todo aquel que tiene cualquier relación con uno o todos los bienes documentales. En este sentido, entenderíamos que la preservación obliga no sólo a archivistas, bibliotecarios, fototecarios, restauradores, conservadores y curadores sino también a usuarios, investigadores, instituciones y gobiernos.

⁷ Los reportes e informes de estos trabajos, se tendrían que consultar en el Archivo de la CNCPC.

Siguiendo este orden de ideas, estamos convencidos que debemos trabajar en estrecha colaboración no sólo con los restauradores que se encuentran en los distintos estados de nuestro país, sino especialmente con los encargados de los acervos; nos referimos a los bibliotecarios, archivistas, fototecarios, etc. Son ellos quienes pueden conocer a fondo los documentos con los que trabajan y son ellos a través de buenas prácticas de almacenamiento, manipulación, préstamo y consulta quienes pueden contribuir a la conservación a mediano y largo plazo de los bienes documentales con los que conviven día a día.

Durante lo que va del 2016, se han impartido dos cursos de conservación preventiva en acervos documentales dirigidos a encargados de acervos.

Han sido experiencias muy enriquecedoras porque permiten en primera instancia que nos reconozcamos como profesionales que desde distintos ámbitos tenemos como interés común el patrimonio documental y su permanencia.

Han servido también para que la CNCPC tenga presencia más firme donde antes no la tenía y por supuesto creemos que los conocimientos compartidos por restauradores que se han especializado en bienes culturales como los libros, documentos o fotografías impactarán de manera positiva en la conservación del patrimonio documental.



◀ Vista de una de las salas de la Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro, INAH. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.